

Principios para la mejora en desempeño de sostenibilidad en nuestra cadena de suministro

Nuestra estrategia de Sostenibilidad

Como parte de nuestra filosofía “Gente que Cuida a la Gente”, estamos comprometidos la transformación positiva de todas y cada una de las vidas que tocamos. Con la constancia que nos caracteriza, estamos seguros de que, a través de nuestros productos, servicios e iniciativas, generamos cambios que mejoran el futuro de nuestra gente, nuestro planeta y nuestras comunidades.

Como parte de nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, estamos comprometidos en alinear nuestras operaciones con Los Diez Principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción, y adoptar medidas en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas plasmados, actualmente, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] u Objetivos Globales. Para Grupo OMNILIFE-CHIVAS, es un gran compromiso pertenecer a un grupo importante de organizaciones que están dispuestas a hacer cambios en su cadena de valor para hacer negocios sostenibles.

En base a nuestras actividades como Grupo los Objetivos Globales en los que nos enfocamos e impactamos son: Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Reducción de Desigualdades, Consumo y Producción Responsable y Acción por el Clima.

A continuación, se encuentran nuestras expectativas sobre temas de Medio Ambiente, Estándares Laborales, Derechos Humanos y Ética Empresarial. Las siguientes directrices describen de manera clara las expectativas mínimas en lo que se refiere a la ética del negocio, las condiciones laborales, los derechos humanos y el liderazgo medioambiental, tanto para nuestros proveedores como sus subcontratistas y proveedores. Esperamos que los proveedores apoyen estos estándares y los transmitan a su cadena de suministro.

Medio ambiente

Nuestra expectativa es que las compañías de nuestros proveedores promuevan una actitud proactiva respecto a la responsabilidad ambiental mediante la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la reducción de la huella medioambiental de su producción, productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida.

Un enfoque integrado incluye, pero no se limita a:

- **Consumo de energía y emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** se espera de las compañías que implementen una estrategia integrada de reducción del consumo de energía y un programa de gestión a la vez que incrementan el consumo de energía renovable.
- **Calidad del agua y consumo:** se espera de las compañías que reduzcan, reutilicen y reciclen de manera eficaz el agua, aplicando un tratamiento a los vertidos para proteger el medio ambiente y promover la calidad general del agua.
- **Calidad del aire:** se espera de las compañías que monitoreen, controlen apropiadamente y minimicen de manera rutinaria y, en la medida de lo posible, eliminen las emisiones que contribuyen a la contaminación local del aire.
- **Gestión de los recursos naturales y reducción de los residuos:** se espera que las compañías fomenten y respalden el uso de recursos naturales renovables y sostenibles a la vez que reducen los desechos y aumentan la reutilización y el reciclaje.
- **Gestión responsable de sustancias químicas:** se espera que las compañías identifiquen, minimicen o eliminen el uso de sustancias restringidas en los procesos de fabricación y productos terminados para garantizar el cumplimiento normativo. Las empresas también deben conocer todas aquellas sustancias que deben notificarse y que se usan en procesos y productos terminados, e investigar activamente los sustitutos adecuados.

Derechos Humanos y estándares laborales

Las compañías deben respetar los derechos humanos de los trabajadores, y tratar a todas las personas con dignidad, tal como lo reconoce la comunidad internacional.

- **Trabajo infantil:** las compañías deben asegurarse de que el trabajo infantil no se tolera en ninguna de sus formas. La edad de empleo para jóvenes debe cumplir o exceder con las directrices de la compañía, la regulación y las normas locales de trabajo.
- **Salarios y ganancias:** las compañías deben otorgar compensaciones y beneficios que cumplan con las leyes locales aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con el salario mínimo, horas extra y los beneficios legalmente obligatorios.
- **Horas de trabajo:** las compañías deben cumplir con las leyes locales en materia de horas de trabajo, incluyendo las horas extra.
- **Trabajo forzoso:** las compañías deben prohibir cualquier forma de trabajo forzoso o coacción, incluyendo el tráfico de personas.

- **Libertad de asociación:** las compañías deben permitir que los empleados se comuniquen abiertamente con la dirección respecto a las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a represalias, intimidación u acoso. Las empresas deben respetar los derechos de los empleados a asociarse libremente, unirse o no a sindicatos laborales, a la negociación colectiva, buscar representación y unirse a los comités de trabajadores de acuerdo con la ley local.
- **Seguridad y salud:** las compañías deben facilitar a los empleados un ambiente de trabajo saludable y seguro que cumpla o supere el exigido en la legislación local o por los estándares de seguridad y salud ocupacional de la industria.
- **Acoso:** las compañías deben proporcionar un ambiente de trabajo libre de cualquier forma de acoso hacia los empleados.
- **No discriminación:** las compañías no deben tolerar ninguna forma de discriminación con respecto al empleo y la ocupación, y deben ofrecer igualdad de oportunidades independientemente de las características del trabajador o solicitante, como raza, color, edad, género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico o nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, asociación sindical, estado de veterano cubierto, información genética o estado civil.

Ética empresarial

Se espera de las compañías que alcancen los más altos estándares de integridad y que operen de manera honesta y equitativa en toda la cadena de suministro de acuerdo con las leyes locales.

- **Abastecimiento responsable de materiales:** se espera que las compañías obtengan de manera responsable las materias primas utilizadas en sus productos.
- **Anticorrupción:** se espera que las compañías trabajen contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.
- **Privacidad:** se espera que las compañías implementen medidas apropiadas para respetar la privacidad, proteger los datos personales contra su pérdida y el acceso o uso no autorizado, y para cumplir con las leyes y regulaciones de privacidad y seguridad de la información relevantes.
- **Responsabilidad financiera / registros exactos:** se espera que todas las actividades comerciales se realicen de forma transparente y se reflejen con precisión en los informes y registros financieros de la compañía.
- **Divulgación de información:** se espera que las compañías divulguen información financiera y no financiera de acuerdo con las regulaciones aplicables y las prácticas predominantes en la industria.
- **Competencia desleal / antimonopolio:** se espera que las compañías mantengan estándares de negocio justos y realicen negocios de acuerdo con todas las leyes y regulaciones antimonopolio o anti-competencia vigentes.
- **Conflictos de interés:** se espera que las compañías realicen negocios de una manera que evite cualquier aparente irregularidad.

- **Falsificación de piezas:** se espera que las compañías minimicen el riesgo de introducir partes y materiales falsificados y/o desviados en el producto que se entrega.
- **Propiedad intelectual:** se espera que las compañías respeten los derechos de propiedad intelectual y usen prácticas de comercio razonables para proteger la transferencia de tecnología y know-how confidenciales.
- **Controles de exportación y sanciones económicas:** se espera que las compañías cumplan con las restricciones aplicables a la exportación o reexportación de bienes, software, servicios y tecnología, así como a las restricciones aplicables al comercio involucrando a ciertos países, regiones, compañías o entidades e individuos.
- **Protección de identidad y no represalias:** se espera que las compañías establezcan procesos que permitan que las inquietudes se planteen de forma anónima, confidencial y sin represalias.

Favor de leer el contenido de este documento y firmar de entendido:

Nombre de persona que revisa (Representante Legal):	
Nombre de Empresa:	
Fecha:	